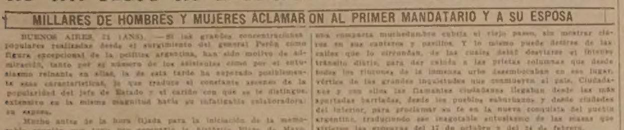
UNA VIBRANTE EXHORTACION DIRIGIDA A LAS FLAMANTES CIUDADANAS, PRONUNCIO EVITA

SE PROMULGO EL VOTO FEMENINO

PERON DESTACO EL PAPEL QUE HA JUGADO LA MUJER EN LA HISTORIA DE LA PATRIA

La Histórica Plaza de Mayo fué Escenario de un Acto de Hondo Sentido Democrático

MILLARES DE HOMBRES Y MUJERES ACLAMARON AL PRIMER MANDATARIO Y A SU ESPOSA



BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Si las grandes concentraciones populares realizadas desde el surgimiento del general Perón como figura excepcional de la política argentina, han sido motivo de admiración, tanto por el número de los asistentes como por el entusiasmo reinante en ellas, la de esta tarde ha superado posiblemente esas características, lo que traduce el constante ascenso de la popularidad del jefe de Estado y el cariño con que se le distingue, extensivo en la misma magnitud hacia su infatigable colaboradora: su esposa.

Mucho antes de la hora fijada para la iniciación de la memorable reunión que tuvo por escenario la Histórica Plaza de Mayo, una compacta muchedumbre cubría el viejo paseo, sin mostrar claros en sus canteros y pasillos. Y lo mismo puede decirse de las calles que lo circundan, de las cuales debió desviarse el intenso tránsito diario, para dar cabida a las prietas columnas que desde todos los rincones de la inmensa urbe desembocaban en ese lugar, vértice de las grandes inquietudes que conmueven al país. Ciudadanos y con ellos las flamantes ciudadanas llegaban desde las más apartadas barriadas, desde los pueblos suburbanos y desde ciudades del interior, para proclamar su fe en la nueva conquista del pueblo argentino, traduciendo ese inagotable entusiasmo de las masas que vivieron las epopeyas del 17 de octubre y del 24 de febrero.

Ese torrente humano que bajaba hacia la sede del gobierno argentino, portaba grandes carteles con retratos del presidente y su esposa, mientras hombres, mujeres y niños, en otros núcleos, llevaban banderas y estandartes que proclamaban comités, sindicatos y organizaciones de diverso tipo, en las cuales se agrupan los que siguen las inspiraciones del primer mandatario. [illegible]

[illegible]

LIDER. — Una vez más la extraordinaria influencia que el general Perón ejerce sobre las masas populares, se exteriorizó en la asamblea de ayer en la Plaza de Mayo, donde decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas corearon su nombre durante varias horas

[illegible]

HABLA LA Sra. DE PERON

Seguidamente, acallados los aplausos con que fueron saludadas las palabras del señor Borlenghi, usó de la palabra la primera dama argentina. Dos factores impidieron que su discurso se iniciara inmediatamente de ser anunciado: la fuerte emoción que la embargaba y las continuas aclamaciones de la muchedumbre, que coreaba su nombre en una exaltación triunfal.

La señora de Perón empezó diciendo:

"Mujeres de mi patria!

"Recibo en este acto de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Al hacerlo refirmo ante vosotras, con la certeza de que lo hago en representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del documento que proclama la victoria.

"¡Aquí está hermanas mías, resumida en la letra prieta de unos pocos artículos, toda la historia larga de luchas y esperanzas!".

"Mis queridas descamisadas:

"Hemos llegado al objetivo que nos habíamos trazado, después de una lucha ardorosa. [illegible]

[illegible]

ser el derecho de compartir con el hombre las decisiones que nos conciernen a todos en la vida de la Nación?

"Son esos derechos negados, los que han llegado a formar en nuestras clases dirigentes sectores femeninos, de elementos frívolos, inoperantes, en la nacionalidad. [illegible]

[illegible]

llar, y volvemos con la conciencia, y la dignidad de nuestra condición de mujeres, llegados a la mayoría de la edad cívica bajo el gobierno de recuperación del general Perón.

EL DISCURSO DE PERON

Durante mucho, minutos se prolongó la ovación con que la multitud saludó las palabras de la esposa del general Perón. [illegible]

[illegible]

EL ACTO EN SANTA FE

[illegible]

REALIZADORA. — La primera dama argentina, factor de decisiva gravitación en la conquista de los derechos políticos de la mujer. Encarnando las inquietudes de millones de corazones femeninos, Evita puso todo su dinamismo y su cariño hacia el pueblo, para que se concretara un ideal de antigua data, desconocido por los gobiernos oligárquicos.

El Orden

AÑO XX. Nº 6763 ★ Santa Fe, miércoles 24 de setiembre de 1947 Fundado por DON ALFREDO ESTRADA (8 Páginas)

PIDEN SE ANULEN LOS COMICIOS INTERNOS

Holanda se prepara contra una invasión

LA HAYA, 23 (ANS). — El presupuesto presentado esta noche por el ministerio de la Guerra ha revelado que Holanda, en vista de la actual situación internacional, ha dispuesto medidas para la defensa del país contra una invasión [illegible]

Documenta Anomalías el Diputado Antonio Pirani

SON GRAVES LAS COMPROBACIONES EFECTUADAS

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — Se acrecienta el interés sobre la situación planteada en el seno del Partido Peronista de la Provincia de Santa Fe, al tenerse conocimiento de que el diputado nacional, señor Antonio S. Pirani, [illegible]

[illegible]

APORTARA PRUEBAS EL DIPUTADO DECKER EN EL CASO ANTILLE

[illegible]

Soldados distribuyen la carne en Londres

LONDRES, 23 (ANS). — [illegible]

[illegible]

PEDIDO DE LEGISLADORES PERONISTAS

[illegible]

Fué ejecutado el líder búlgaro Nikola Petkov

SOFIA, 23 (ANS). — Nikola Petkov, líder de la oposición al gobierno izquierdista de Bulgaria, [illegible]

WASHINGTON, 23 (ANS). — [illegible]

IMPORTANTES PROBLEMAS ABORDO EL Sr. MIGUEL MIRANDA

BUENOS AIRES, 23 (ANS). — El presidente del Consejo Económico Nacional anunció a los periodistas que el gobierno argentino tenía lista su respuesta a la proposición británica para modificar los convenios financieros y comerciales firmados el año pasado, señalando "que el punto de vista nacional estaba contenido en el mensaje telegráfico que el general Perón envió a un diario inglés". En síntesis, el despacho de Perón al "News of the World" declara que "la Argentina no suspendió ni suspenderá los embarques de carnes de acuerdo al convenio del 17 de setiembre de 1946, [illegible]

[illegible]

Adoptó Medidas el P. E. en Favor de la Salud del Niño

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado un decreto, originado en el Ministerio de Educación, Ju... fensa del a salud del niño.

Su texto dice así:

"Considerando: Que dentro de los conceptos modernos de la higiene tiene especial importancia el que se refiere a la "higiene física" especialmente en lo que respecta a la salud del niño; que el Estado está en la obligación de cumplir y hacer cumplir estos conceptos especialmente en los establecimientos de enseñanza creando ambientes favorables para llo; Que al confeccionarse los proyectos para construcciones de escuelas no se ha tenido en cuenta, en la mayoría de los casos, que los edificios por sus características estén encuadrados en esas condiciones; Que esto hace necesario la intervención al proyectarse sus construcciones, de funcionarios que estén capacitados para un debido asesoramiento al respecto; Por todo ello, el Gobernador de la Provincia, decreta:

"Art. 1º) En todo proyecto de construcción o refección de importancia de escuelas de la Provincia, deberá intervenir un funcionario técnico de la División de Ingeniería Sanitari, del Ministerio de Salud Pública, designado por el mismo.

"Art. 2º) A los fines de la mejor aplicación de la higiene física de la Escuela, se deberán tener en cuenta en los referidos proyectos las siguientes condiciones: a) Ubicación: inconvenientes en la vecindad de fábricas plantas industriales, calles de tráfico intenso, etc. b) Terreno: tamaño, lugar, orientación, etc. c) Orientación: del edificio. d) Aulas: iluminación, ventilación, piso, color de las paredes, ventanas, etc. e) Baños y servicios sanitarios. f) Materiales de construcción."

Este decreto ha sido refrendado por los Ministros de Salud Pública, Finanzas y Obras Públicas y Educación, Justicia y Culto.

Iniciará los pagos la Caja de Jubilac. y Pensiones

Ha informado la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que el día 26 del corriente mes iniciará el pago a los beneficiarios por el mes de septiembre en curso. Ello se realizará de acuerdo al horario siguiente, día 26, jubilados, primer turno, de 8.15 a 9.15 horas, del No. 1 al 451; segundo turno, de 9.15 a 10 y 20 horas, del 451 al 894; tercer turno, de 10.15 a 11.30 horas, del No. 895, hasta terminar. Pensionados, día 26: primer turno, de 16 a 17 horas, del No 1 al 336; segundo turno, de 17 a 18 horas, del No. 337 hasta terminar.

Los interesados que no se presenten en sus turnos respectivos percibirán sus haberes después del 6 de octubre con el horario de 8 a 12 horas. Los recibos para el cobro deberán ser retirados en las oficinas de la calle Moreno 2661.

Ingreso a la Escuela de Aviación Militar del País

Está abierta la inscripción para el ingreso a la Escuela de Aviación Militar, instituto que funciona en Córdoba y que tiene a su cargo la formación del personal superior de la Fuerza Aérea Argentina. A la Escuela de Aviación Militar pueden ingresar los estudiantes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos para, después de cuatro años de incorporación como cadetes de Aeronáutica, egresar con el grado de alféreces.

Las condiciones generales exigidas son las siguientes: ser argentino nativo; los nacidos en el extranjero, hijos de padres argentinos nativos, podrán ingresar a condición de optar por la ciudadanía de sus padres, dentro de los tres meses de cumplidos los 18 años; tener una edad comprendida entre los 16 años cumplidos antes del 1o. de Diciembre de 1947 y menos de 19 al 1o. de Enero de 1948, para los aspirantes del Cuerpo del Aire (Aviadores, Tripulantes de Combate), o menos de 21 para los Cuerpos General (Paracaidistas, Tropas de Aeronáutica, Artillería Antiaérea y Comunicaciones) y Técnico (Ingenieros Aeronáuticos).

Con la solicitud de ingreso, que puede requerirse al jefe de la sección Alumnos de la Escuela de Aviación Militar (Casilla de Correo No. 26 — Córdoba), se deberá presentar la siguiente documentación: partida de nacimiento, legalizada; certificado de año aprobado, de Liceos Militares, Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Industriales y Comerciales, para los cuerpos del aire y general y el certificado de bachiller para el Cuerpo Técnico.

Se distribuirá ropa el día 17 de octubre

El Gobierno de la Provincia, adhiriéndose al patriótico acontecimiento que se celebrará el día 17 de octubre, ha dispuesto que el Ministerio de Salud Pública, en la indicada fecha, proceda a la distribución de ropas diversas a los sectores más humildes de la población de la provincia.

La distribución se hará por intermedio de los hospitales, dependientes del citado Ministerio. Oportunamente se dará a conocer la nómina de los mismos, como así también otros detalles relacionados con esta simpática iniciativa.

REUNION EN LA "UNIDAD GREMIAL DE VIAJANTES"

Con motivo de celebrarse el 1º de octubre, el "Día del Viajante", la agrupación "Unión Gremial de Viajantes" se reunirá hoy en su actos respectivos.

A ese efecto, invita a los simpatizantes para las 19.30 hora en que se empezará a dar a conocer detalles relacionados con las actividades desarrolladas y asuntos de mucha importancia para el gremio.

ESCUELA DE GRUMETES "JUAN B. AZOPARDO"

La Dirección de la Escuela de Grumetes, hace llegar a conocimiento de aquellos jóvenes que deseen ingresar al establecimiento, puedan hacerlo en cualquier momento. Existen en la actualidad 22 vacantes a cubrir, debido a que han sido incorporados recientemente igual cantidad a Reclutamiento de la Armada y Flota Mercante del Estado.

Los candidatos deben tener 14 años cumplidos y menos de 18, ser argentino nativo; presentar autorización escrita del padre, madre o tutor; haber cursado el 5to. grado y comprometerse a cursar 6to.

La Escuela provee de equipo de trabajo, uniforme etc.

Para mayores informes dirigirse a Las Heras 2744.

SE ACORDARAN CONMUTACIONES

Viajará hoy a Rosario el Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont.

Motiva el viaje la preparación del decreto de conmutaciones de penas, en ocasión de la Fiesta de la Virgen de la Merced.

Inspección de S. Anónimas

En la gestión promovida por la Soc. Anónima "Frigorífico Chaqueño" con asiento en la ciudad de Rosario, sobre aprobación de reformas de estatutos, se aconsejó q' previo a todo trámite la interesada acredite su situación actual, debiendo presentarse copia de las actas de las asambleas realizadas en la convocatoria que se hiciera conocer a la Fiscalía de Estado, además de un informe que deberán presentar las autoridades sobre su desenvolvimiento.

—En el expediente iniciado por la Sociedad Anónima "Empresa de Transporte Guevara" con asiento en la ciudad de Rafaela, se aconsejó se prestase aprobación a la reforma solicitada, por no modificar su constitución y haber cumplido la observación fromulada por la Fiscalía de Estado el 18 de julio último.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas) 3.12; bajó 0.01.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e Interior Puerto, 19 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso A. Paracao, 22 pies 8 pulgadas.

Calado probable día 30: Puerto, 18 pies; tramo Santa Fe-Rosario, 24 pies.

El 135o. Aniversario de la Batalla de Tucumán



En toda la República se ha de conmemorar hoy el 135o. aniversario de la Batalla de Tucumán, ganada por los ejércitos que comandaba el general don Manuel Belgrano, venciendo a las tropas realistas de Tristán. Héroe de aquel episodio militar que aseguró los fines de la independencia nacional y americana, fué el creador de nuestra bandera, quien con su rectitud republicana y con su conducta ejemplar, llevó los soldados nativos hacia el triunfo de las armas argentinas. En los centros de estudios del país, al igual que en los destacamentos militares, se ha de revivir la gesta de aquellos grandes campeones de la libertad nacional, que bregaron con ánimo incansable para consolidar los propósitos redentores de la Revolución de Mayo

Designaron las Juntas de Valuación Departamentales

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 27 y 29 de la ley 2996 y modificaciones introducidas por la ley 3123, de Valuación y Catastro de la Propiedad Raíz, por el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas se ha dictado un decreto designando las juntas departamentales, en la siguiente forma:

Departamento San Jerónimo: Técnico René Giménez Funes, por la Dirección de Obras Públicas; José L. Berra, por la Dirección de Rentas; Víctor H. Gatioli, como escribano público; y como titulares por los Mayores Contribuyentes los señores Agustín Ricardo y José Jubetrich, y suplentes José Trassero y Santiago Perotti.

Depto. San Justo: Ing. Angel Angeloni, por la Dirección de O. Públicas; Agustín P. Guibert, por la Dirección de Rentas; José M. Ramírez, como escribano público y como titulares por los Mayores Contribuyentes los Sres. Francisco García y Andrés J. Cettour, y suplentes, los Sres. Enrique Limito y León Telaz.

Depto. Vera: Agrimensor Amadeo A. Ferrecchio, por la Dirección de Obras Públicas; Alfredo Welchen, por la Dirección de Rentas; Francisco Costábile, como escribano público y por los Mayores Contribuyentes los Sres. Antonio Agú y José Rosetani, como titulares y Arturo Rabosai y Adolfo Stirnemann, como suplentes.

Depto. San Martín: Técnico Domingo Puccinelli, por la Dirección de Obras Públicas; Ernesto Bengianni, por la Dirección de Rentas; Antonio Ilujan, como escribano público, y por los Mayores Contribuyentes los señores Antonio Listello y Diego Robert, como titulares y José E. Traill y Nicolás Ifleter, como suplentes.

Municipio de Casilda: En la Junta de Valuación del Municipio de Casilda, fué nombrado el personal siguiente: Dibujantes señores Tomás Toledo (h) y Juan Alberto Giacomelli.

Depto. Rosario: Se nombró dibujante al señor Oscar Bertolotti.

Depto. Caseros: Se nombró dibujante al Sr. Francisco Piantanida (h).

Municipio de Reconquista: Agrimensor Amadeo A. Ferrecchio, por la Dirección de Obras Públicas; César Torossi, por la Dirección de Rentas; Raúl M. Andino, por la Municipalidad; Pedro M. Nicklisch, como escribano público; y los señores Ernesto Roberts y Bernardo Frey como titular y suplente por los Mayores Contribuyentes.

Depto. General Obligado: Agrimensor Amadeo A. Ferrecchio, por la Dirección de Obras Públicas; César Torossi, por la Dirección de Rentas; Raimundo A. Ramírez, como escribano público y los señores Domingo Capozzolo y César Ramírez, como titulares por los Mayores Contribuyentes, y como suplentes los señores Juan Fiant y Sergio Quintana.

Depto. Constitución: Agrimensor Francisco C. M. Abella, por la Dirección de Obras Públicas; Pedro J. Mazza, por la Dirección de Rentas; Angel M. Siri, como escribano público y los señores Pedro Svetal y Domingo Soumoulen, como titulares y como suplentes por los Mayores Contribuyentes Guillermo Fischer y Antonio Castelleto.

Clases a dictarse en la Esc. de Salubridad

La secretaría de la escuela del epígrafe hace saber que hoy se dictarán las siguientes clases:

De 8 a 10: "Tisiología", Dr. Manuel J. Martínez. Tema: "Tratamiento de la [illegible]".

De 14 a 15 hs.: "Matemáticas", Profesor Antonio Martínez. Tema: "Regla de cálculo" (Continuación).

De 15 a 16.30: "Serología", Dr. Pedro L. Calabrese. Tema: Principios fundamentales de Inmunidad.

De 16.45 a 18: "Bacteriología", Dr. Inocencio J. Bonarrica. Tema: Bacterias del género Hemophylus.

De 19 a 20: "Entomología", Dr. Pedro Chiarulli. Tema: Aparato respiratorio y reproductor de los insectos.

De 20 a 21: "Fisiografía", Señorita Rosa D. Paredi.

Aniversario de la Batalla de Tucumán

Con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la Batalla de Tucumán y de cumplirse la festividad de Nuestra Señora de la Merced, así como también el Juramento de la Patrona y Guardiana del Ejército de los Andes y Bendición y Jura de la Bandera, se realizará hoy frente al Colegio de la Inmaculada Concepción, una formación militar especial en la que participarán efectivos del Batallón de Pontoneros de Grandes Ríos, con el objeto de rendir homenaje a las capitanas de los históricos ejércitos: Auxiliar del Perú y de los Andes.

La ceremonia a realizarse comenzará a partir de las 10 horas con la celebración de un oficio religioso en la iglesia de la Inmaculada Concepción.

Pedido del Centro Unión Empleados de Comercio

De conformidad con lo resuelto por la asamblea general de asociados al Centro "Unión Empleados de Comercio" realizada el día 17 del corriente a la salida de los empleos concurrió a la sede de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión una numerosa delegación del gremio en compañía de los miembros de la Comisión Administrativa del Centro con el propósito de hacer entrega a las autoridades de la repartición del convenio de trabajo aprobado por la asamblea y en el que se solicitan aumentos de remuneraciones y otras mejoras para empleadas, empleados y obreros del comercio local.

Con tal motivo desde los balcones de la Delegación Regional dirigieron la palabra a los delegados mercantiles que se habían congregado en la acera el secretario general del Centro señor Juan C. Aguilón, quien manifestó que el gremio esperaba que habrían de concretarse las legítimas aspiraciones de mejoramiento que preocupan al gremio. En representación del Delegado Regional que no pudo asistir al acto recibió el petitorio y a continuación hizo uso de la palabra el Director Regional señor Felipe M. Echeverry, quien manifestó que la "casa de los trabajadores" fundada por el entonces coronel Perón, estaba como siempre al servicio de los bien entendidos intereses de los trabajadores en todas aquellas demandas que fuesen justas y razonables. Con esto dióse por terminado el acto.

COMERCIOS A QUIENES COMPRENDE EL CONVENIO

Con el propósito de ilustrar al gremio sobre los alcances del convenio presentado, el Centro "Unión Empleados de Comercio" informa que el mismo comprende a empleadas, empleados, obreros y afines con cualquier forma y remuneración en los siguientes ramos: Tiendas, artículos para hombres y niños, zapaterías, joyerías, relojerías, bazares, mueblerías, tapicerías, ferreterías, librerías, papelerías y afines, casas de ópticas, casas de radio, perfumerías, jugueterías, casas de electricidad, fotografías, cigarrerías, mercerías, sederías, lencerías, almacén de suelas y talabarterías, almacenes por mayor, depósitos de casimires, depósitos de cal, maderas, hierros, artículos sanitarios y de construcción, fajas y artículos de goma, administración de propiedades, confiterías, bomboneries y cafés, artículos para regalos, tapicerías, jugueterías y tintorerías. Las empleadas y empleados que deseen solicitar cualquier información al respecto pueden hacerlo diariamente de 18 a 20 horas, en la sede social del Centro, calle Catamarca número 2471.

Sindicato de Maestros de la Provincia de Santa Fe

Reunión de la Junta Ejecutiva

Se reunió la J. E. del Sindicato, bajo la presidencia del titular Sr. Abel Bonaluto y con la presencia de los miembros Fernando Basail, Francisco Giménez, Alcides Piedrabuena, Alfredo Faccio, Teófilo Cardozo Guerrero, Isidro Zamboni, señora de Guerin, Sta. Carreras, Sr. Teribio Rojas, Sra. Quaranta y el asesor Letrado Dr. Elvio Omar Cano.

Nota de adhesión recibida

Se recibió, firmada por docentes del Departamento San Justo, una nota de adhesión a la campaña iniciada por el Sindicato en pro del aumento a 300 pesos del sueldo inicial de los maestros en el presupuesto de 1948.

Aceptación de dos renuncias

La J. E. resolvió por unanimidad la aceptación de las renuncias que por separado, impusieron los miembros de la J. E. señores Emilio Nemo y Segundo Albornoz como Sub-secretario y Secretario respectivamente de la Secretaría de Relaciones Gremiales, rechazando los términos en que las mismas están concebidas.

En su reemplazo la J. E. designó Secretario de Relaciones Gremiales al señor Fernando Basail, con retención de su cargo de vicepresidente, y Subsecretario a la señorita Carreras.

Apoyo a un proyecto de E. Ríos

Por moción del Sr. Rojas, el Sindicato resolvió dirigirse al P.E. y a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Entre Ríos apoyando el proyecto que ha tenido entrada en la H. Cámara de Diputados de esa Provincia equiparando el sueldo de los maestros entrerrianos con los que perciben los maestros nacionales.

Comisión permanente de Gestiones y Reclamos

Se constituyó la Comisión Permanente de Gestiones y Reclamos, la que entenderá en todas las gestiones y reclamos que por intermedio del Sindicato realicen los afiliados. Esta Comisión quedó integrada de la forma siguiente: Angel Bonaluto, Alcides Piedrabuena y Fernando Basail, presidente, secretario de Prensa y Propaganda y Secretario gremial, respectivamente.

Adhesión a la C.G.T.

Ante una moción del Sr. Piedrabuena, la J.E. resolvió llamar en fecha próxima a una Asamblea General Extraordinaria con el fin de tratar la afiliación del Sindicato a la C.G.T.

Preparación de los actos del 17 de Octubre

El mismo miembro mocionó en el sentido de invitar a todas las demás organizaciones sindicales de la ciudad a una reunión en fecha y local que se anunciará oportunamente a fin de cambiar ideas para la organización de los actos con que se conmemorará el 17 de octubre, fiesta esencialmente gremial, aprobándose por unanimidad.

Socios aceptados

Fueron aceptadas las siguientes solicitudes de socios: Mercedes O'Donnell Gómez, Aurelia Ferrero, Emelda Braum Imhoff, Néstor Demetrio Martins, Otilia M. de Domínguez, Irma R. Gauchat, Roberto Ramón Sosa, Elena de Bonaldi, Dolores de Cesano, Azucena María Monti, Ernesto Agnese, María Esther P. de Tucci, Sarah Gabriela Roverano, Lila Alvarez de López, Nélida C. Campana.

Sueldos para el presupuesto 1948

El Sindicato de Maestros de la Provincia ha elevado a las autoridades escolares, la siguiente escala de sueldos para el presupuesto de 1948: Maestros: sueldo inicial $ 300; Bonificación cada quinquenio $ 20; Bonificación a maestro de grado con veinte años de servicios, que en los últimos diez años hubiere merecido calificación de 12 puntos: $ 160 (Como excepción en este período, tendrá derecho a la bonificación el docente que durante un sólo año no hubiese obtenido ese concepto y lo hubiere recuperado al siguiente año). Bonificaciones por cargos directivos: Director de 1a. $ 150; de 2a. $ 120; de 3a. $ 100; de 4a. $ 80; de 5a. $ 50; y de 6a. 20 pesos.

Bonificación especial para todo docente que viva a más de 5 km. de centro de transporte: $ 50.

Maestros Nocturnos: $ 120, Maestros especiales en escuelas primarias con mínimo de 16 horas de labor $ 120. Bonificación por quinquenio $ 20.

EL INTERCAMBIO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

En el transcurso de la semana anterior, en la Facultad de Derecho de nuestra ciudad, se desarrolló un cursillo sobre Derecho Romano, que estuvo a cargo del titular de la cátedra de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, Dr. José Carámés Ferro. Asimismo, y, el Dr. Rodolfo Pessagno, profesor de Derecho Penal en la Facultad antes citada, disertó sobre la evolución de las instituciones judiciales argentinas.

Con dichos actos las autoridades de la Facultad local ponen en práctica el plan de intercambio de profesores entre los institutos similares. Puede anticiparse que tal vez pronuncie conferencias en la Facultad de Derecho de la Capital Federal el profesor de Sucesiones Dr. Alberto Molinas.

Factores Disolventes en la Vida de los Gremios

En el conflicto que desde hace varios días se mantiene entre la Municipalidad y sus empleados y obreros se advierte, ya en forma más que evidente, la ingerencia de intereses que nada tienen que ver con los derechos gremiales.

Esta comprobación no constituye una novedad. El mismo síntoma lo hemos señalado en otros conflictos, especialmente en los rurales donde agitadores profesionales han venido atentando contra la producción a fin de que la falta de ésta hasta para satisfacer las exigencias del consumo, determinara el descontento popular para condensar con él un clima propicio para ideologías que sólo y únicamente pueden prosperar en medio de la pobreza y miseria colectivas.

Glosando cuanto se ha dicho sobre el particular, hay que repetir que los asalariados del país no han gozado nunca de una situación económica más próspera, ni jamás fueron mayores las garantías con que contaron las organizaciones gremiales, en sus aspiraciones de mejoras, tanto en lo relacionado con el monto de sueldos y jornales como en lo referente a las condiciones generales del trabajo y a la comodidad y dignidad de su vida, encontrando de parte de los poderes públicos —surgidos de la entraña misma del pueblo trabajador— mayor preocupación, ni mejor ambiente que en la actualidad, para llegar a soluciones justicieras y equitativas.

Eso no obstante, los conflictos se suceden de manera alarmante, con la inevitable paralización del trabajo y con visible perturbación para las actividades generales y la producción normal de la vida pública, con la particularidad de que cuando se llega a un acuerdo, con la mediación del Estado y a veces hasta con el laudo arbitral de la Secretaría de Trabajo y Previsión, se trata solamente de una solución transitoria porque, en la mayoría de los casos, los gremios, con pretextos fútiles, vuelven a plantear nuevas exigencias en la primera oportunidad.

No desconocemos la seriedad, la disciplina y la cultura gremial de nuestros trabajadores, que cuentan con una honrosa tradición sindical y sabemos, además, que en los últimos tiempos, con una clara comprensión de la transformación profunda que se ha operado en el país en materia de política social, nuestras organizaciones proletarias han defendido a la Secretaría de Trabajo y Previsión como cosa propia y han comprendido la influencia benéfica en la organización de las comisiones paritarias, que llegan frecuentemente a acuerdos auspiciosos entre obreros y patronos.

¿Qué motivos, se pregunta un comentarista, pueden determinar, frente a un cuadro de tan halagadoras perspectivas, el estado de agitación permanente en que se encuentran numerosos gremios, cuyos integrantes parecen hallarse bajo el dominio de una fuerza que los hace llegar, en determinadas circunstancias, a obrar poco menos que al margen de la responsabilidad y en contra de sus propias convicciones?

Aplicadas las precedentes observaciones a cuanto está aconteciendo en el conflicto local, no sólo aparece ya clara la ingerencia extraña, sino que, ésta ingerencia ya está, también, individualizada, siendo de lamentar que los obreros honrados y laboriosos, alucinados por promesas imposibles de cumplir, caigan en los tentáculos de los agitadores a sueldo en cuyos planes no entra para nada el bienestar de los trabajadores, aunque se lo invoque con el propósito de servir extraños intereses.

Es de lamentar, repetimos, que nuestros obreros tardíos en desvincularse de todos esos factores que sólo pueden subsistir en un medio de permanente perturbación.

Lo tienen todo en sus manos para trabajar en paz para sí y para la prosperidad de la Nación. ¿Porqué extraña fatalidad, entonces, aparecen, con frecuencia, como en el conflicto que nos ocupa, prestando oídos a quienes, no teniendo nada que ver con ellos, los buscan, sin embargo, para utilizarlos en beneficio de sus conveniencias inconfesables, pero que todos sabemos cuáles son?

Antes de que el mal se torne irremediable en directo perjuicio de las ya obtenidas conquistas obreras y de la superación oportuna de las mismas, hácese necesario reaccionar, comenzando por el absoluto repudio de todos los elementos extraños. La labor depuradora debe partir de los propios gremios, porque está en su interés evitar esta forma de explotación política de sus actividades puramente sociales, debiendo esta labor, ser igualmente compartida y vigilada por el poder público, en defensa de los sagrados derechos de la colectividad que jamás pueden estar a merced de exóticas ideologías.

El Orden

Al Margen de los Días

El pueblo que trabaja y quiere vivir en paz, al enterarse diariamente que en la capital federal y en otros puntos de la República se está desarrollando una intensa acción en favor del abaratamiento de los artículos de consumo y uso diario indispensables, no deja de extrañarse que, a ese respecto, no se comprueben, entre nosotros, mejoras que merezcan tomarse mayormente en cuenta, como expresión de que se ha encarado, en una medida por lo menos aceptable, el problema del agio y la especulación.

Además de encontrar toda suerte de dificultades en la adquisición de muchos productos imprescindibles, la población advierte, a sus expensas, que los comerciantes inescrupulosos, que no son pocos, continúan operando a sus anchas, como si no existieran las leyes represivas que todos conocen y que todos, también, esperan que sean eficientemente observadas o que se las haga observar.

Los precios imposibles ya, experimentan, a cada momento, alzas sorpresivas, amenazándose a los consumidores con nuevos incrementos en los mismos. Esta es la historia de todos los días. Las exigencias de los mostradores hablan con una elocuencia aterradora para la economía de los hogares, en los que, sin excepción, se escucha la exclamación de que: "ya no se puede más!"

En el clima agitado por motivos en absoluto ajenos al encarecimiento, los especuladores que siempre encuentran pretexto para satisfacer sus sórdidos propósitos de lucro indebido, aparecen gozando de una inexplicable impunidad, cuyas consecuencias las sufren en toda su peso las masas trabajadoras, que ven que sus entradas, con aumento y todo no alcanzan ya para las necesidades de una adecuada alimentación. De las prendas de vestir no es permitido hablar. El pequeño descenso que, al principio de la campaña, se concretó en ese renglón, ha desaparecido, suplantado por cifras inverosímiles.

¿A qué obedece semejante situación?

Esta es la pregunta que se formula a cada instante, y a la que es forzoso contestar.

La respuesta no nos incumbe. La represión no se hace con comprobar, únicamente, el hecho represivo, sino que tiene que ponerse, orgánica y enérgicamente, en función los recursos más indicados, y legalmente previstos, para someter a las disposiciones vigentes a aquellos que, aparte de obrar en grave y permanente infracción de las mencionadas disposiciones, hacen pública ostentación de su desprecio por las mismas, como si estuvieran seguros de anularlas con su resistencia continuada.

La iniciación de la campaña contra los precios abusivos tuvo los mejores auspicios. Causó no sólo la mejor impresión y entusiasmo en el pueblo, en el trabajador, en la gente sufrida y expoliada desde hace muchísimos años, sino que encontró un ambiente dispuesto a cooperar eficazmente con la misma. Se trataba de una liberación, y ¿quién iba a negarle el suficiente apoyo tantas veces ofrecido?

Pero... ¿qué pudo haber sucedido?... El Jefe dió la órden de avanzar, más los soldados parece que se quedaron atascados, no obstante contar con todos los medios para proseguir, triunfalmente, la marcha ordenada...

Saluda a la Sra. de Perón la Madre del Doctor Suárez

Ayer, la señora madre del Gobernador de la Provincia, doña Ramona Castillo de Suárez, dirigió a la esposa del Presidente de la República, doña María Eva Duarte de Perón, el siguiente despacho telegráfico:

"Las mujeres argentinas debemos reconocer que la conquista sorprendente de nuestro libre acceso al comicio, unánimemente legalizado por la representación parlamentaria sólo ha podido operarse merced a la intervención de factores providenciales que influyen constantemente en el adecentamiento de la vida pública nacional; el movimiento liberador del 4 de Junio y su consecuencia benéfica, la presencia en el escenario del país del hombre y de la mujer que han sabido interpretarlo, mejor poniendo a su servicio un caudal de sabiduría y de patriotismo, necesarios para la construcción de la Nueva Argentina: el General Juan Domingo Perón y su digna esposa. En el día de la promulgación de ese instrumento legal de la redención política femenina me complazco en hacerle llegar mis sinceras felicitaciones por su decisiva participación en el fausto acontecimiento, que trastroca el papel que hasta el presente nos cupo en la vida pública del país, saludándole respetuosamente.— Ramona Castillo de Suárez.

El Movimiento Registrado Ayer en la C. de Gobierno

Mucha actividad se registró ayer en la Casa de Gobierno. El Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez se hizo presente en su despacho. Después de haber estudiado diversos asuntos de importancia, conferenció con los Ministros, concediendo, después audiencias. Recibió al Director General de Rentas, Dr. Dorando Ghiare; al ex-intendente de Rosario Sr. Ernesto Schmidt; al ex-comisionado Municipal, Sr. Benigno Caviglia; al Sr. Deolindo Saccone; al Intendente Municipal de Santa Fe, Sr. Fermín Cortina; al senador Amato Cittadini y a los diputados Alberto C. Bonino y Eleazar Zapata.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio concurrió temprano a su despacho. Estudió algunos asuntos de urgencia, conferenciando con varios funcionarios. Después pasó al despacho del señor Gobernador donde permaneció hasta última hora.

La Secretaría privada informó que había concurrido una delegación representativa del vecindario de Villa María Selva, presidida por el Presidente de la Sociedad Vecinal Unión y Trabajo, señor Alejandro Barone, la que expresó al Gobierno de la Provincia su adhesión a las medidas adoptadas en favor de la población con motivo del conflicto de pública notoriedad.

ACTIVIDADES EN LOS MINISTERIOS

Después de haber estudiado importantes asuntos, el Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Dumont, recibió al senador Juan Aguirre; al Jefe de Policía de San Jerónimo; al Inspector de Policía; a los diputados Lovaglio, Casari, Parma y Castro y al ingeniero Luppo.

—El Ministro de Salud Pública Dr. González Loza, concedió también audiencias recibiendo al Director de Ingeniería Sanitaria, Ing. Hilario Di Muro; al Ing. J. Cozzi; al Dr. Carlos P. Berra; al senador Cittadini y otras personas, conferenciando después con el Secretario de Industrias, doctor Cárcamo.

—El Secretario técnico, a cargo de la cartera de Finanzas y O. Públicas, Ing. Paraudello, recibió al arquitecto Enrique Gaspar; al Dr. Manuel Guevara; al Delegado de la Comuna de Tortado, F. Saldaña; a Jorge Zaquero y otras personas.

—El Ministro de Trabajo y Economía Sr. Costanzo, recibió a una delegación de obreros fideeros de Santa Fe, a una delegación de empleados y obreros de la Federación de Municipalidades; a una delegación de la Asociación Interprovincial del Transporte Automotor de pasajeros y otras personas.

—El ministro de Industria, Dr. Cárcamo, recibió al Dr. Leonardo Benvenutti, al Dr. Simón Sisa, a una delegación de productores Lácteos presidida por el Sr. Santiago Macagno y otras personas.

La Comis. de Ordenamiento Carcelario

Bajo la presidencia del Ministro de Educación, Justicia y Culto Dr. Alberto Dumont, se reunirá, hoy, en Rosario, la comisión de ordenamiento carcelario que, recientemente designó el Poder Ejecutivo. Está integrada por magistrados judiciales de Santa Fe y de Rosario. Asistirán de nuestra capital, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Francisco Magín Ferrer el Vocal, Dr. José Cretus Monti y el Juez de Instrucción, Dr. Jaime Prast Cardona, que integran dicha comisión.

Significación Moral y Social del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia

El Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, creado por resolución de la Asamblea General del 11 de diciembre de 1946, evidencia la flexibilidad de la Carta de las Naciones Unidas, que permite el empleo de nuevas formas organizativas para atender las necesidades derivadas del último conflicto bélico. Ninguna de esas exigencias es más importante que la de prestar ayuda a la infancia universal. En su modus operandi, el Fondo de referencia, amplía las funciones de las Naciones Unidas, yendo más allá de sus actividades consultivas, de información e investigación, para hallar recursos prácticos en la solución de los problemas sociales del mundo.

LOS ANTECEDENTES DEL FONDO

Al constatar la Quinta Sesión del Consejo de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (UNRRA), celebrada en 1946, que las actividades de dicha organización llegaban a su fin, recomendó a las Naciones Unidas la formación de un fondo de socorro a la infancia que se encargara de continuar la obra de ayudar a los niños. La resolución adoptada luego por la Asamblea General, a base de estudio que realizó el Consejo Económico y Social, estipula lo siguiente:

a) El Fondo, debe ser utilizado y administrado para beneficio y rehabilitación de los niños y adolescentes de los países que fueron víctimas de la agresión, y de aquellos que recibieron ayuda de la UNRRA, así como para velar en general por la salud de la infancia.

b) El Fondo, debe consistir, de los aportes que hagan los gobiernos, o que se reciban de donantes individuales y voluntarios, así como del activo que la UNRRA le traspase y que provenga de los saldos no utilizados por esta organización al finalizar sus labores.

c) El Fondo, de acuerdo con los gobiernos correspondientes, deberá tomar todas las medidas tendientes a garantizar la mejor utilización y distribución de su ayuda.

d) La distribución deberá realizarse de conformidad con las necesidades, y sin perjuicio alguno por motivos de raza, religión, nacionalidad o creencias políticas.

LAS ACTIVIDADES GENERALES

El cumplimiento de los programas dedicados en cada país al bienestar de la niñez, depende en primer término de los gobiernos respectivos y de las organizaciones que para estos fines funcionen en cada país. El Fondo Internacional, en cambio, tiene como propósito inspirar y fomentar la ayuda a los niños de un modo general. Dentro de sus posibilidades y recursos, se propone alcanzar este objetivo prestando una ayuda complementaria en forma de alimentos, provisiones y servicios especiales, tratando, de este modo, que los programas dedicados al bienestar de los niños beneficien al mayor número posible de éstos.

El Fondo, debe prestar una atención especial a las actividades siguientes: 1) Enviar alimentos de primera necesidad y las provisiones que hagan falta para combatir la desnutrición y las enfermedades infantiles, y proteger la salud de las mujeres grávidas y de las madres lactantes. 2) Fomentar la reapertura de los institutos y de los servicios sociales para los niños que fueron destruídos durante la guerra, mediante el envío de ropa, zapatos, aceite de hígado de bacalao y medicamentos; y 3) Obtener, con la cooperación de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud, becas para la preparación y especialización en los problemas propios de la niñez, de técnicos sanitarios y visitadores sociales.

Sus actividades también comprenden la ampliación y fortalecimiento de los programas permanentes dedicados en cada país a la salud y al bienestar de la niñez; mantendrá estrechas relaciones con las organizaciones de socorro y con las demás actividades de salud y bienestar que lleva a cabo las Naciones Unidas; considerará las propuestas de los gobiernos demostrativas de la necesidad de ayuda, las medidas que tomarán para lograr una eficiente y atinada administración de los programas, la participación coordinada de las organizaciones oficiales con las particulares en los mismos, y las seguridades que ofrezcan para que las provisiones y los servicios estipulados se distribuyan de manera equitativa.

LOS RECURSOS FINANCIEROS

La resolución de la Asamblea General, estableció que el Fondo debe consistir del activo que la UNRRA pueda traspasarle a su liquidación y de las contribuciones voluntarias que reciba de los gobiernos, organizaciones e individuos.



Millones de niños están aguardando la ayuda de todos los pueblos, para sobrevivir de los estragos de la última guerra. Para resolver esa angustiosa situación se ha constituído el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia.

La primera aportación gubernamental para el Fondo Internacional, la aprobó el Congreso de los Estados Unidos el 31 de mayo de 1947. Consiste de un donativo inicial de pesos 15.000.000 como parte de una cuota total de $ 40.000.000. Se establece además que la contribución de los Estados Unidos no debe exceder del 57 por ciento de la suma global que aporten todos los gobiernos contribuyentes.

De modo que para recibir estos $ 40.000.000, el Fondo Internacional debe obtener de los demás gobiernos una suma aproximada de 30.000.000 de pesos. Al terminarse el primer semestre de 1947 ya habían respondido favorablemente al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas los siguientes países: Australia, Canadá, Checoeslovaquia, Francia, Noruega, Nueva Zelandia y Suiza.

LA JUNTA EJECUTIVA

Los veintiséis países representados en la Junta Ejecutiva del Fondo, son los siguientes: Argentina, Brasil, Canadá, Checoeslovaquia, Dinamarca, Estados Unidos, Grecia, Inglaterra, Noruega, Perú, Suecia, Ucrania, U. R. S. S., Australia, Byelorrusia, Colombia, China, Ecuador, Francia, Holanda, Irak, Nueva Zelandia, Polonia, Suiza, Unión Sudafricana y Yugoeslavia.

El Dr. Ludwik Rajchman (de Polonia) es el presidente de la Junta Ejecutiva, y el Director Ejecutivo del Fondo es el señor Maurice Pate.

Ingreso a la Esc. de Agricultura

El Ministro de Agricultura de la Nación, acaba de dictar una resolución por la cual establece como preparación básica para el ingreso a las escuelas prácticas de agricultura, haber aprobado el ciclo primario completo o en su defecto, rendir exámen equivalente en el instante del ingreso.

Tal determinación está basada en lo aconsejado por la Dirección de Enseñanza y Fomento Agrícola, que comprobó que el cuarto grado que se exige actualmente resulta insuficiente para poder proseguir el aprendizaje en los institutos de referencia.

La resolución adoptada es muy prudente y entendemos que ha de ser bien recibida en todos los ambientes rurales donde aún cuando la enseñanza primaria no se imparte con toda la intensidad necesaria, siempre se hace en base a los programas vigentes, que tienen identidad general con la enseñanza que se dá en los medios urbanos.

Los alumnos que egresan del cuarto grado, nunca se hallan en condiciones para afrontar con la debida responsabilidad la intensificación de los conocimientos teórico prácticos que se incluyen en los programas de carácter rural y que contemplan todos los aspectos de la industria agropecuaria, sin descuidar aquellas asignaturas tales como, historia nacional, geografía, castellano e instrucción cívica.

Para la misma eficacia de la acción educativa, la exigencia que comentamos, tiene que ser considerada muy atentamente y darse cumplimiento a las finalidades perseguidas por el titular de la cartera de Agricultura y la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, porque únicamente así se ha de lograr la solidez de la preparación de los que ingresen a las escuelas aludidas.

Si es preocupación de las autoridades de esa secretaría de Estado, velar por la consolidación cultural de los alumnos, ella tampoco debe estar ajena a las inquietudes colectivas del agro en lo que se refiere a la habilitación de nuevas escuelas de ese carácter, porque las existentes no alcanzan a satisfacer el deseo creciente de los estudiantes campesinos por capacitarse en todas las artesanías que se vinculan con el medio en donde actúan.

No dudamos que la dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, ha de procurar dar solución a ese deseo de los agricultores argentinos, creando al efecto nuevas escuelas de agricultura en aquellas zonas donde el número de la población rural y el porvenir económico, así lo exijan. Todo cuanto se haga en tal sentido ha de redundar en beneficio de la colectividad y contribuirá a asegurar las bases de la intensificación cultural agropecuaria.

Clases de primeros auxilios dictarán en la "Casa de la Mujer"

La entidad del epígrafe invita a todas las vecinas y socias a las clases de primeros auxilios, que se dictarán todos los jueves a las 17 hs. con la cooperación de la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios.

Además cuenta con los servicios de una partera para cualquier consulta gratuitamente ampliando de esta manera los beneficios que presta a la madre y al niño.

CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA

La "Casa de la Mujer" haciéndose intérprete de la preocupación de las amas de casa, frente al constante aumento de los artículos de primera necesidad y escasez de los mismos, comprende que es urgente la colaboración del pueblo para dar solución a este difícil problema.

Urge Desagraviar el Civismo Santafesino

Ante la comprobación del esperado cuanto vergonzoso fraude perpetrado en el comicio interno del peronismo bajo la inspiración burdamente inferior e insolente de la Junta Provincial Inscriptora, ya no caben comentarios. El repudio es el único término apropiado.

La sensación general, no sólo en la masa partidaria, sino, también, en las ciudadanos ajenos a las fuerzas revolucionarias es la de que dicha Junta, o mejor dicho sus integrantes, por los procedimientos aviesos y de manifiesta negación de los principios democráticos, utilizados durante el proceso inscriptor y en el mismo acto eleccionario, no pueden continuar ya en el delicado cargo que se les confirió, pues su permanencia importa un inmerecido agravio al civismo de la provincia y del país.

Sin sentido de la responsabilidad, y llevados sólo por el afán de supervivirse en los puestos electivos y de prepararselos a los cómplices, para el futuro, los miembros del apuntado organismo procedieron con absoluta prescindencia de los legítimos revolucionarios, subordinándolo todo a su propósito regresivo.

A través de delatores ocultamientos, confeccionaron a su arbitrio una lista de delegados, obsecuentes, al Congreso General Constituyente, defendiéndola luego cínicamente, dificultando, primero, y rechazándola después la lista presentada por quienes en todo momento, aún a expensas de sus intereses personales, supieron jugarse íntegros por la causa de la nueva conciencia nacional y por su líder insigne, el general Perón.

Las múltiples maniobras para poder concretar tan impúdica finalidad, por haber sido ampliamente denunciadas, con del dominio público, resultando, en consecuencia, superfluo detenerse en enumerarlas nuevamente.

Parecía imposible, dado el tiempo transcurrido desde el 4 de Junio, que pudieran reeditarse las prácticas fraudulentas del pasado. Sin embargo, la Junta Provincial Inscriptora, con sus hombres inferiores, no sólo ha resucitado una época ignominiosa, sino que la ha aventajado, desde que, en su descaro, ni siquiera aceptó salvar las apariencias.

Todo fué brutalmente hecho hasta llegar esa Junta a ser un factor de situaciones absolutamente incompatibles en la convivencia de una sociedad civilizada y culta.

Ante la dolorosa comprobación, no se hace necesario aducir mayores argumentos para señalar cuál debe ser el destino inmediato de ese organismo, que si no constituyó una garantía para el pasado, menos puede constituirla para el futuro, desde que, por su falta de solvencia moral, hállase incursa en el repudio general.

AMOR QUE MATA

Cincuenta y tres amantes de la Constitución han decidido someter a nuestra Carta Magna a una de esas defensas que sirven para demostrar cuan próximos se encuentran a veces, por sus efectos, el amor y el odio. Bien está que los briosos romeos han pasado largamente, en su mayoría la edad de los amores normales. Casi todos ellos han llegado a la edad de la sensatez, que suele ser insensata cuando interfiere la pasión. El amante a destiempo en lugar de vivir su pasión con el espontáneo desembarazo y la saludable alegría de quien cumple con su mandato divino, suele verse acometido por celos morbosos, por irritaciones frenéticas, por desazones descochadas; se despierta de mal humor, habla solo y somete al objeto de su amor a una vida terrible capaz de inducirlo a cometer acciones en que ni hubiera soñado de no mediar el implacable asedio de un cariño tan poco razonable.

Después de una larga vida dedicada a ignorar los encantos de lo que ahora los desvela; años absorvidos por el afán de obtener posiciones, dinero y fama profesional; después de una juventud áspera donde muchas veces habrán tenido que ser crueles con ella, han venido a descubrir, a la vejez sus encantos. Y ahora, de pronto la quieren toda suya. Quieren enjaularla, momificarla, detenerla en un gesto hierático para toda la eternidad. Así, enclaustrada y despojada de todo hálito fecundo y vital, la considerarían más suya. Nada de vestidos a la moda, ni de evolución en los perfumes. Nada de revivir con cada primavera y extraer un nuevo gusto a cada inédita emoción. Tal vez como el personaje de cierta leída novela de Aldous Huxley, querrían someterse en comunidad a la revitalización de los esteroles intestinales, para envejecer juntos, a lo largo de siglos inacabables, en un sótano inmundo y solitario, con las carnes cubiertas de llagas y los miembros entumecidos por la quietud. Triste cosa es querer recuperar el tiempo perdido, cuando ya no hay tiempo para ello.

Sin embargo, la Constitución, ella, no tiene la culpa de haber inspirado ese tardío amor colectivo. Ni mucho menos parece dispuesta a aceptar el sombrío destino que le traman sus cincuenta y tres feligreses. Ella tiene en su ajuar, como un espejo un camarada y leal, su artículo 30. Ante él puede detenerse lo necesario para reparar los estragos del tiempo y de alguna que otra fiestita más agitada que lo normal. Hasta, si llega el caso, puede convenirse ante él una ligera operación de cirugía estética. Y si su artículo 87, como una cuenta bancaria, le asigna solamente ocho ministerios, nada impide que en épocas de prosperidad —con la natural evolución de los negocios— ese margen se aumentó en unos cuantitos más. Que para todo de esta tierra bendita y los tiempos actuales son mucho más complicados que los de aquellos floridos y pretéritos veinte abriles de los taciturnos complotados.

En esta vida no hay problema sin solución. Menos, naturalmente, el del anquilosamiento por el tiempo alado y fugitivo. Y la Constitución de un país joven y próspero, no tiene por qué aceptar amantes que no sólo desentonarían con su belleza, sino que no traen ningún beneficio positivo sino todo lo contrario. ¿Con qué ventaja?

La vida ríe y el mañana llama a la puerta despertando dinamismo y entusiasmo. ¿A qué ponernos solemnes y considerar un sacrilegio el adquirir una heladera eléctrica sólo porque la antigua, ya inservible, la compramos para el Centenario? Solamente los que tienen afinidad con las pompas fúnebres visten siempre de negro y renuevan sus levitas por el mismo molde vetusto que era el alarido de la moda durante su juventud.

La juventud del alma puede prolongarse indefinidamente, a condición, claro está, de no creer que el calendario puede detenerse y estar dispuesto a nacer cada mañana, de las cenizas del día anterior.

Próxima inauguración del Centro Antituberculoso

Dentro de breve será oficialmente inaugurado el Centro Antituberculoso, construído con fondos provenientes del sorteo de la Lotería Santa Fe "Pro Lucha Antituberculosa e Higiene Mental" en Boulevard Pellegrini esquina Paraguay, de esta capital, y del Hospital de Círculo de la localidad de Firmat, departamento General López. Al acto inaugural asistirán el Gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez, el Ministro de Salud Pública, Dr. Manuel González Loza, y funcionarios de la Sanidad Provincial y de la Administración.

Asimismo, próximamente, en una ceremonia que presidirá el primer mandatario y asistirán el Ministro de Salud Pública y otros funcionarios se efectuará el traspaso a la Provincia del Hospital de Caridad de Las Rosas, departamento Belgrano, que ha sido transferido al Ministerio de Salud Pública por la Sociedad de Damas de Beneficencia de la citada población.

Fué ampliada la capacidad de la Colonia P. de Oliveros

Oportunamente hemos informado que el Poder Ejecutivo de la Provincia había resuelto solucionar, siquiera en parte el problema que crean los enfermos mentales a quienes no era posible internar para su tratamiento.

A dichos fines se ha ampliado la capacidad de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, aumentando cien camas más.

En el decreto se autoriza la inversión hasta la suma de pesos 6.460.50 en la adquisición directa de elementos varios con destino a la instalación de un servicio para la internación y tratamiento de enfermos mentales, con capacidad para cien camas que funcionará en el Pabellón para Oligofrénicos de la Colonia ya nombrada.